

**Revolución Ciudadana y Buen Vivir: potencialidades y limitaciones  
en la construcción de una política pública de cooperación  
internacional en Ecuador**

***Citizen Revolution and Well Being: Potentialities and Limitations in  
the Construction of Public Policy of International Cooperation in  
Ecuador***

***Bruno Ayllón Pino***<sup>1</sup>

Docente e Investigador PROMETEO en la Escuela de Relaciones Internacionales “José Peralta” del  
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Quito, Ecuador.

[bruno.ayllon@iaen.edu.ec](mailto:bruno.ayllon@iaen.edu.ec)

**Resumen:** La llegada al poder, en 2007, de Rafael Correa inauguró un nuevo periodo en la realidad política y económica del Ecuador: la Revolución Ciudadana. A las transformaciones del ordenamiento jurídico con la Constitución de Montecristi deben añadirse cambios en los procesos de planificación cuyos ejes centrales fueron la recuperación de la capacidad reguladora del Estado (gestión soberana) y la elaboración de Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV). Al mismo tiempo se emprendió un giro a la política exterior. Se revisó la cooperación recibida y se inició el proceso de construcción de una política pública que impulsara la cooperación ofrecida considerada como “una oportunidad para multiplicar los nexos Sur – Sur y cimentar la diversificación de sus relaciones exteriores” (PNBV 2013-2017).

**Palabras clave:** Buen Vivir, Revolución Ciudadana, Cooperación, Política Exterior

**Abstract:** The rise to power of Rafael Correa in 2007 ushered in a new period in the political and economic reality of Ecuador. Changes in the planning process – its main focus being the recovery of the state regulatory capacity (sovereign management) as

---

<sup>1</sup> El autor de la comunicación desea manifestar y hacer constar su agradecimiento a Michele Dolcetti, Investigador en la Maestría de Relaciones Internacionales de FLACSO-Ecuador, por su apoyo y colaboración en la elaboración de este documento.

well as the development of Nationals Plans for Good Living (NPGV) – must be added to the transformations of the legal system under Montecristi Constitution. Besides, a turn in the foreign policy was implemented. Foreign cooperation was reviewed and a process of building up a public policy was initiated to drive such cooperation seen as “an opportunity to multiply South-South links and consolidate the diversification of its foreign relations” (NPGD 2013-2017).

**Key words:** Good Living, Citizen Revolution, Cooperation, Foreign Policy

## 1.- Introducción

La llegada a la Presidencia de la República, el 15 de enero de 2007, del economista Rafael Correa Delgado y de su movimiento Alianza País (Patria Altiva y Soberana) inauguró un nuevo periodo en las dinámicas políticas, económicas y sociales del Ecuador. A las transformaciones experimentadas en el ordenamiento jurídico nacional, cuya máxima expresión fue la aprobación en referéndum de la nueva Constitución de Montecristi – refrendada por el 63,9 % de los ciudadanos con derecho a voto-, debe añadirse la reestructuración del Estado y la recuperación de sus capacidades rectoras, coordinadoras y reguladoras, después de un largo periodo de debilitamiento institucional, inestabilidad política y colapso económico<sup>2</sup>.

Se registraron también cambios en los procesos de planificación de las políticas públicas con el objetivo de asegurar una “gestión soberana” de los recursos nacionales para lo cual fue elaborado un primer Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010) sustituido posteriormente por los Planes Nacionales del Buen Vivir (2009 – 2013 y 2013-2017). La formulación y puesta en marcha de estos instrumentos estratégicos de planificación debe considerarse la plasmación concreta de la determinación del gobierno de la “Revolución Ciudadana” en reasumir la dirección política del proceso de desarrollo nacional y de su inserción internacional con una propuesta, ya experimentada por otros países latinoamericanos y por algunas potencias emergentes, que persigue crear un amplio conjunto de instituciones formales para gobernar los mercados (Rodrik 2011).

La Cooperación Internacional para el Desarrollo no ha sido ajena a esta época de profundas transformaciones. El país ha pasado de ser considerado apenas un receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo a iniciar la construcción de una política pública de cooperación internacional que combina la gestión soberana de los recursos recibidos y la puesta en marcha de una política de Cooperación Sur-Sur, dentro de la cual se desea potenciar la dimensión de oferente de conocimientos y

---

<sup>2</sup> Conviene recordar que Ecuador es un pequeño país andino de 283.561 kilómetros cuadrados, con unos 15 millones de habitantes y que se caracterizó desde mediados de la década de los años 90 del siglo XX por una aguda inestabilidad política. Sólo en el periodo comprendido entre 1996 y 2007, el país tuvo hasta 7 presidentes diferentes, incluyendo a los interinos, que no consiguieron cumplir su mandato.

experiencias nacionales de desarrollo que tienen como fundamento la búsqueda del “Buen Vivir”.

En esta comunicación presentaremos la experiencia del Ecuador, por desgracia relativamente desconocida, en lo relativo a las características del “Buen Vivir” como modelo idealmente postdesarrollista y en su corolario en lo referente a una nueva conceptualización y puesta en práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, tanto de la recibida como de aquella que las instituciones ecuatorianas comienzan a ofrecer en su modalidad de Cooperación Sur - Sur.

Es importante destacar que, hasta el momento, la mayoría de la literatura especializada en el estado actual de la Cooperación Sur - Sur tiende a concentrarse en el análisis, motivaciones, montos económicos e implicaciones de la cooperación realizada por los BRICS, especialmente en China, Brasil e India. En consecuencia, se ha generado un proceso de ocultación por el cual el estudio de la Cooperación Sur - Sur aparece “atrapado” o “encapsulado” sólo en la consideración de la cooperación de las potencias emergentes, lo que distorsiona su visión global y relega al olvido – o al desconocimiento – la cooperación ofrecida por otros países en desarrollo, especialmente los más pequeños y con limitaciones en cuanto a los recursos materiales y capacidades humanas o tecnológicas de las que pueden disponer para proyectarse internacionalmente.

Por ello sugerimos como objetivo de esta comunicación, el conocimiento y análisis de la Cooperación Sur - Sur de Ecuador y el modelo alternativo de desarrollo en el que se fundamenta. Una cooperación que, si bien es todavía modesta, posee gran potencial por su filosofía y por la riqueza de sus propuestas. El texto está estructurado en tres partes y unas conclusiones. En un primer momento examinamos la propuesta de renovación alternativa que supone el “Buen Vivir” y sus principios centrales. En un segundo instante abordamos el proceso de reformulación de la cooperación internacional recibida por Ecuador y los pasos que se han dado para una gestión soberana de la misma. En un tercer apartado consideramos la Cooperación Sur - Sur de Ecuador y exponemos sus retos de presente y de futuro. Finalmente nos preguntamos en las conclusiones por las posibilidades reales de construir de manera coherente una cooperación para el Buen Vivir.

## 2.- En busca de la reconceptualización del desarrollo: el Buen Vivir

La ciudad de Montecristi, simbólico lugar en la historia del Ecuador por su vinculación a la figura de Eloy Alfaro, destacado líder político y presidente de la República en la primera década del siglo XX, fue el escenario de la Asamblea Constituyente del Buen Vivir, fundamento político del proyecto de Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa. En su discurso presidencial de toma de posesión, el 15 de enero de 2007, Correa afirmó la necesidad de la “lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad”. Para lograr esos objetivos propuso al pueblo ecuatoriano cinco ejes fundamentales de acción: la revolución constitucional; la revolución ética para luchar contra la corrupción; la revolución económica; la revolución de la educación y la salud; el rescate de la dignidad, la soberanía y la búsqueda de la integración latinoamericana (Correa 2007).

La Asamblea de Montecristi, celebrada entre noviembre de 2007 y octubre de 2008, quiso dar ulterior impulso al clima de cambio político, social y cultural que se estaba viviendo en el Ecuador, formalizando en la nueva Constitución unos principios rectores inéditos que, desde entonces, sustentan la política del país. Se trataba de la apuesta por un cambio paradigmático: la constitucionalización del Buen Vivir. Como afirman algunos autores, “el Buen Vivir se construye como el organizador esencial del proceso de desarrollo que debe estructurarse a partir de la búsqueda de un conjunto de objetivos señalados en el propio texto constitucional”, de ahí surge la relevancia de describirlo para entender la cooperación del Ecuador (Surasky 2013: 161)

El Buen Vivir, o *Sumak Kawsay*, es una propuesta de renovación paradigmática alternativa a la modernidad, resultado de la hibridación mestiza de las cosmologías indígenas y afro-ecuatorianas del país, y de su formalización en la nueva Constitución del Ecuador. Se puede considerar como uno de los logros más destacados de su proceso de renovación política e institucional, en cuanto supuso el intento de recuperación de las ontologías y epistemologías autóctonas, para

promover la emancipación cultural del paradigma occidental de progreso y desarrollo (Cortez 2010; Gudynas y Acosta 2011, 2011a).

Los principios fundamentales del Buen Vivir pueden entenderse en su relación crítica con la cultura moderna. En primer lugar, objeta los dualismos cartesianos cuerpo/mente, hombre/mujer y hombre/naturaleza que están en la base de la cultura occidental, proponiendo una visión más relacional e integral, sustentada en los principios de correspondencia, complementariedad, reciprocidad y ciclicidad. En segundo lugar, se opone a una visión lineal y progresiva del tiempo y del espacio, imponiendo su interpretación circular. En tercer lugar, propone una vivencia de comunidad e integralidad de los seres vivos, rechazando el individualismo y el antropocentrismo de las sociedades capitalistas avanzadas. En este sentido, también rechaza los objetivos desarrollistas y progresistas occidentales, proponiendo una concepción radicalmente alternativa del “vivir bien” o “vida plena”, lo que implica la importancia de las dimensiones espirituales, más allá de la realización de los deseos materiales, objetivos de un enfoque racionalista instrumental del bienestar.

Finalmente, su elaboración y propuesta buscan imponerse como conocimientos alternativos, participando en la búsqueda de la descolonización de los saberes y en la emancipación cultural, refundando la relación con la naturaleza y con el desarrollo (Estermann 2014; Villalba 2011; Gudynas y Acosta 2011).

Sin embargo, la existencia de un ardiente debate epistemológico sobre su formulación, demuestra que todavía no se ha alcanzado un consenso sobre su entendimiento y significación. Esto se refleja, en primer lugar, en las dificultades de traducción al castellano de los conceptos autóctonos de *Sumak Kawsay* (en kichwa) y *Suma Qamaña* (en aymara), entre otros, demostrando la dificultad de entender sus propuestas desde visiones occidentales, y también los riesgos relacionados a los intentos de hibridación entre culturas y ontologías diametralmente diferenciadas. (Villalba 2011; Estermann 2014)

No obstante, sí hay consenso en lo relativo a tratarse de un paradigma en construcción que, en su génesis, recibió aportaciones de múltiples sectores de las

sociedades ecuatoriana e internacional (Cortez 2010). A este respecto, existen opiniones sobre la necesidad de recuperar su elaboración originaria, siendo una cosmología milenaria que necesita ser preservada ante los intentos de desvirtuación posmoderna. Por otro lado, la mayoría de los pensadores que participan en esta discusión, reconocen la importancia de un debate plural y abierto que, hasta ahora, permitió la participación de intelectuales, poderes y movimientos de diversas extracciones, incluyendo influencias de las teorías ortodoxas de la economía del desarrollo y de los paradigmas post-estructuralistas occidentales. Si, por un lado, su compleja genealogía asegura un mayor pluralismo del debate, también implica riesgos de holismo interpretativo y de cooptación del Buen Vivir por parte de los poderes políticos.

La reflexión sobre el Buen Vivir se puede detectar en la literatura especializada y en el discurso político, a partir de los primeros años noventa del siglo XX, coincidiendo con el auge de un renovado movimiento indígena, cuya máxima expresión es el levantamiento de Inti Raymi de 1990. Aun así, este debate no se consolidó en la literatura académica hasta los años 2000 y fue solamente con el proceso constituyente de Montecristi cuando fue propuesto, por parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) para su constitucionalización (Bretón et al 2014: 15).

Gracias a la presión de estas fuerzas sociales, el Buen Vivir fue formalizado como paradigma rector de la nueva Constitución, sustentando la equiparación de los derechos políticos con los económicos, sociales y culturales, en las dos grandes áreas de los denominados “Derechos del Buen Vivir” (Título II, Capítulo II): el “Régimen de Desarrollo” (Título VI) y el “Régimen del Buen Vivir” (Título VII), además del reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos (Capítulo VII).

Con este sustento, el Buen Vivir también informa los planes de gobierno elaborados en las dos legislaturas del movimiento Alianza País, es decir, los Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV) de los años 2009-2013 y 2013-2017, en sus objetivos de reforma estructural y en la búsqueda de nuevas dimensiones de planificación y de una “nueva métrica del Buen Vivir”, así como en la política exterior y la inserción soberana internacional (SENPLADES 2013: 28). A este respecto, en los PNBV “se

apuesta por complementariedades entre los pueblos, buscando favorecer la economía endógena para el Buen Vivir de las y los ecuatorianos” y se persigue la alineación de la cooperación internacional con los objetivos nacionales del Buen Vivir (SENPLADES 2009: 354).

El proceso de formalización e institucionalización del paradigma del Buen Vivir en los planes de gobierno no está exento de críticas. La mayoría de ellas se centran en su utilización como retórica política, ocultando posibles incompatibilidades entre su propuesta alternativa y las instituciones del Estado de derecho y de la democracia representativa (Villalba 2011). Este y otros debates fundamentales cobraron fuerza en el comienzo del segundo mandato del presidente Correa, en particular tras el abandono del programa Yasuní-ITT, estrella de sus objetivos de renovación política, cuyo fracaso provocó la decepción y el alejamiento de parte de los movimientos ambientalistas y de los miembros del partido más proclives a una profundización del proceso de “Revolución Ciudadana”<sup>3</sup>.

Las principales críticas a la utilización del paradigma del Buen Vivir por parte del ejecutivo, cristalizadas en el debate académico, pueden ser resumidas en los siguientes cinco ejes:

En primer lugar, se cuestiona la compatibilidad del Buen Vivir con los principios de la modernidad, con las instituciones del Estado de derecho y con los ejes políticos del “socialismo del siglo XXI” (SENPLADES 2013: 22). En estos términos, se habla de usurpación, secuestro y domesticación del *Sumak Kawsay*, y se diferencia entre

---

<sup>3</sup> El proyecto Yasuní Ishpingo-Tambococha-Tiputini (Yasuní-ITT) fue una propuesta inédita del primer gobierno Correa, que se inscribía en una concepción de preservación del medio ambiente y de establecimiento de responsabilidades compartidas pero diferenciadas sobre la contaminación y el impacto medioambiental de las actividades extractivas. El objetivo del proyecto era renunciar a la explotación de una consistente reserva de crudo encontrada en el subsuelo del parque nacional Yasuní, considerada una de las áreas de mayor biodiversidad del planeta, y refugio de diversos pueblos en aislamiento voluntario o no contactados. Para hacerlo, el Ecuador pedía la contribución financiera de otros gobiernos, a través de un Fondo Fiduciario, creado en 2010, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiendo con el 50% de las ganancias esperadas por la eventual explotación: 3600 millones de dólares. Las dificultades de recaudar el dinero necesario y la urgencia de financiación del segundo Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador llevaron a que el ejecutivo declarara el abandono del plan en el mes de julio de 2013, abriendo la posibilidad de la explotación del parque (aunque en áreas limitadas y asegurando el empleo de las tecnologías menos agresivas). Esta decisión contribuyó a mermar la confianza en Alianza País de sectores ambientalistas y movimientos indígenas, que reivindican los objetivos de armonía y respeto de la naturaleza subyacentes al paradigma del Buen Vivir y al programa del Socialismo del siglo XXI.

éste, como paradigma alternativo, y el Buen Vivir, como hibridación politizada por parte del poder gubernamental, siendo que los dos pertenecerían a ontologías y epistemologías excluyentes (Oviedo 2014; Pérez 2014; Gudynas 2014; Medina 2014).

En segundo lugar, se critican las contradicciones existentes entre la teoría del Buen Vivir y la práctica institucional de un gobierno que lo utiliza como marketing político, legitimando un programa prevalentemente desarrollista y extractivista (Gudynas y Acosta 2011: 82; Fernández et al 2014: 104). A este respecto, los lemas del gobierno más emblemáticos son los que propician el “extractivismo para salir del extractivismo” y el “sembrar petróleo para recoger conocimiento”, percibidos desde la crítica como falacias conceptuales y retórica engañosa. También se denuncia la falta de reflexión teórica y conceptual por parte del ejecutivo y de los sectores afines, excesivamente dedicados a la planificación técnica del programa de gobierno y evitando una interlocución abierta y horizontal con las fuerzas sociales más críticas. (Fernández et al 2014: 105)

En tercer lugar, existen objeciones desde los intelectuales que abogan por una interpretación más “sustantiva” del concepto de Buen Vivir, cuestionándose los posibles riesgos de holismo interpretativo y de cooptación política vehiculada por su “indefinición conceptual”, legitimando “políticas del Buen Vivir” que, en última instancia, tienen poco que ver con el paradigma del *Sumak Kawsay* (Viola 2014: 69).

Finalmente, son relevantes algunas críticas “desde la modernidad”, reclamando una mayor aplicabilidad empírica del paradigma del Buen Vivir, y que el mismo se estructure en propuestas políticas concretas y viables (Gudynas 2013: 184; Viola 2014).

Estas discusiones son parte del sano debate conceptual y político sobre la propuesta del Buen Vivir, elementos naturalmente presentes en una formulación cultural que, desde sus inicios, propicia la participación plural. Es preciso pensar en su potencial como paradigma alternativo al desarrollo occidental, que responde a muchas de las inquietudes de los teóricos post-desarrollistas, ya que se impone como discurso

alternativo y sustentado en representaciones apropiadas y locales (Quijano 2011; Arellano 2013).

En oposición a quienes reivindican la pureza y singularidad del concepto, es útil recordar que el Buen Vivir es una construcción reciente y mestiza, en la que también participaron y siguen participando aportaciones occidentales de la economía ortodoxa del desarrollo y de las corrientes ambientalistas, feministas y post-estructuralistas en general, llevando a que se reconociera como una propuesta “posdesarrollista, posneoliberal y decolonial” (Bretón et al 2014: 10; Gudynas y Acosta 2011: 80; Gudynas 2014: 39).

En definitiva, el Buen Vivir se presenta como un paradigma plural que participa en los esfuerzos de emancipación del país. En este sentido, también converge en la rediscusión de las modalidades de inserción internacional del Ecuador y de sus relaciones con otras comunidades políticas, y tiene el potencial para confluir en la reformulación de los principios de la Cooperación Sur-Sur, siempre que las agencias gubernamentales que se ocupan de esas tareas demuestren voluntad política y apertura con respecto a los múltiples sectores sociales que están conformando una discusión abierta y muy fecunda. El gobierno podría aprovechar este momento de creatividad, debate político y producción cultural para hacer un esfuerzo mayor de conceptualización y demostrar su compromiso con el cambio estructural interno e internacional del conocimiento, que sustenta y acompaña sus acciones de planificación del desarrollo, así como de política exterior.

### **3.- Política exterior y gestión soberana de la cooperación**

Al mismo tiempo que se operaban los cambios constitucionales, políticos y económicos descritos anteriormente, y que se definían los principios y aspectos operativos del Buen Vivir, se emprendió un giro a la política exterior con decisiones de gran simbolismo, como la no renovación del convenio de instalación y funcionamiento de la base militar estadounidense en Manta, el rechazo a las iniciativas de libre comercio impulsadas por Washington y el consecuente ingreso en el ALBA, y una revisión en profundidad de la cooperación internacional recibida por

el país, entre muchas otras. En efecto, parece claro que la política exterior ecuatoriana apuesta por el fortalecimiento del eje Sur – Sur en sus relaciones internacionales.

Aunque los recursos de Ecuador sean modestos y sus capacidades todavía presenten limitaciones en proceso de superación, existe una firme voluntad política en compartir sus experiencias y conocimientos con otros países latinoamericanos. El propio canciller Ricardo Patiño manifestó que el fundamento de la Cooperación Sur - Sur consistía en “poner las fortalezas de cada uno de nuestros países en políticas sociales al servicio de otros asegurando que la población pueda disfrutar de mejores condiciones de vida” (Patiño 2013).

Para ello, según la visión oficial, se está impulsando una política pública de cooperación basada en el intercambio ético y en los éxitos de la Revolución Ciudadana en modificar las condiciones que aseguren “la construcción de relaciones simétricas entre iguales y que faciliten la economía endógena para el buen vivir y la generación de pensamiento propio” (SENPLADES 2009: 244).

Así lo establece el PNBV 2013-2017 al considerar que “la cooperación internacional es un instrumento de política exterior de los Estados” que debe coincidir con las necesidades de “la sociedad ecuatoriana detectadas por su gobierno”. Puesto que la transformación de la matriz productiva es “imprescindible” según el PNBV, “el Estado tiene la obligación de conducir los eventuales recursos de la cooperación” al cumplimiento de esos objetivos y metas” (SENPLADES 2013: 344)

Es en este marco en el que se inscribe la revisión de la cooperación internacional recibida<sup>4</sup> y el inicio de la construcción de una política pública para impulsar la cooperación ofrecida por Ecuador, considerada como “una oportunidad para multiplicar los nexos Sur – Sur y cimentar la diversificación de sus relaciones exteriores” (SENPLADES 2013: 345).

---

<sup>4</sup> En esta comunicación haremos referencia sólo a la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), es decir, aquella cuya coordinación y gestión corresponde a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)

En la primera dimensión, la prioridad fue garantizar el alineamiento de la cooperación internacional a las nuevas orientaciones gubernamentales del desarrollo nacional a través de un proceso de racionalización administrativa y gerencial regido por el objetivo de alcanzar una “gestión soberana” de los recursos recibidos en la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Cuatro ejes fundamentales articularon estos esfuerzos.

En primer lugar asegurar que los principios rectores de las relaciones internacionales, según los preceptos constitucionales, fuesen la brújula de la cooperación en Ecuador, es decir, lograr su compatibilidad con “la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad” (artículo 416).

En segundo lugar crear un sistema de monitoreo, control y registro de la información sobre la cooperación presente en Ecuador. Era necesario revertir la tendencia de los cooperantes a operar “puenteando” a las instituciones públicas, con los consecuentes impactos negativos en lo referente a la dispersión, fragmentación y falta de alineamiento de los proyectos e iniciativas de las agencias públicas y privadas de cooperación de los países donantes. Sólo de esta manera la cooperación internacional podría complementar los esfuerzos nacionales y articularse con las estrategias de desarrollo reflejadas en los PNBV. Algunas medidas adoptadas fueron la utilización del sistema nacional de planificación, de finanzas y de contratación públicas para seleccionar los proyectos, para centralizar los recursos financieros de los donantes en una cuenta única del Banco Central y para transparentar y reducir los costes en la ejecución de la cooperación (Rosero 2012a). También se inscribe en esta lógica la regularización de las actividades de las ONG internacionales en Ecuador<sup>5</sup>.

En tercer lugar dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales que confieren a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) la capacidad de “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”, según el

---

<sup>5</sup> Según informaciones de SETECI, al amparo del Decreto Ejecutivo nº 16, de 4 de junio de 2013, se registraron 141 convenios con ONG extranjeras mientras que otras 12 no obtuvieron la autorización administrativa para operar en el país. <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/141-convenios-con-ong-extranjeras-estan-registrados-en-la-seteci/> (acceso 4 marzo 2014)

Título V (Organización territorial del Estado), Capítulo IV (Régimen de competencias), Artículo 262 (Competencias exclusivas de los gobiernos regionales autónomos). Posteriormente, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecieron que “los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y de los principios de equidad, solidaridad, subsidiariedad, interculturalidad, oportunidad y pertinencia” (artículos 68 y 131).

Este proceso de descentralización de la gestión de la cooperación internacional - no exento de tensiones entre la SETECI y los GAD y entre las propias asociaciones y consorcios que nuclean a estos últimos<sup>6</sup>-, fue impulsado por el Consejo Nacional de Competencias que resolvió “transferir e implementar la competencia de la gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD” (Resolución nº 0001-CNC-2011).

En cuarto lugar, adoptar los acuerdos internacionales sobre eficacia y calidad de la cooperación, en especial la Declaración de París (2005) que fue suscrita por Ecuador en 2009. De esta manera la cooperación internacional estaría obligada a seguir los principios de alineación, apropiación, armonización, gestión basada en resultados y mutua responsabilidad. Estas disposiciones son la clave para interpretar la no renovación del programa de cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), decisión conocida a finales de 2013, como consecuencia de las resistencias de Washington a cumplir con los mismos principios de eficacia en Ecuador que su gobierno había rubricado en 2005 en el ámbito multilateral.

Por otra parte, hubo cambios organizativos relevantes. Desde la disolución del Instituto Nacional Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) vinculado a SENPLADES, en 2007, y desde la transformación de la Agencia Ecuatoriana de

---

<sup>6</sup> Respectivamente “Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador” (CONGOPE), “Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador” (CONAGOPARE) y “Asociación de Municipalidades Ecuatorianas” (AME).

Cooperación Internacional (AGECI) en Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) adscrita a Cancillería, mediante Decreto Ejecutivo nº 429 de julio de 2010, se han fortalecido las capacidades humanas e institucionales del denominado “Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional”.

En la segunda dimensión, el vigor y la pujanza de la Cooperación Sur – Sur en Latinoamérica y en Ecuador se relacionan con las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales de hondo calado en la región y en el país andino en este siglo XXI. También con la oleada de gobiernos progresistas con amplio apoyo popular que, en algunos casos, llegaron al poder por el ascenso y empoderamiento de grupos sociales anteriormente invisibilizados (indígenas, por ejemplo) convirtiéndose en agentes protagonistas de procesos de cambio basados en concepciones ancestrales del desarrollo (el *Sumak Kawsay* o *Buen Vivir* de Ecuador, o el *Sumak Qamaña*, o *Vivir Bien* de Bolivia). Además, y como elemento destacado, el regionalismo posliberal se ha convertido en un factor de impulso de la Cooperación Sur - Sur y los procesos de integración, concertación y cooperación que proliferan (UNASUR, CELAC, ALBA) se han consolidado como plataformas de proyección y diseminación de la misma (Ayllón 2013).

La visión política de medio plazo sobre la Cooperación Sur - Sur del Ecuador y sus contribuciones al desarrollo nacional se encuentran formuladas en el PNBV 2013-2017. El objetivo número 12 titulado “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” dedica una especial atención a la importancia que ha cobrado la Cooperación Sur - Sur en un contexto de acelerada globalización, de desplazamiento de la ayuda tradicional hacia otras regiones del mundo y de creciente disposición de muchos países en desarrollo para asumir un rol destacado como actores en la cooperación internacional.

Con estos antecedentes se afirma que:

“La Cooperación Sur – Sur va más allá de encontrar nuevos actores en el envío de recursos para el desarrollo e involucra una nueva forma de pensar la cooperación, entre pares y en realidades concretas (...) La Cooperación Sur – Sur muestra que estas acciones han logrado posicionarse de manera

importante en la cooperación internacional, estableciendo una fuente de desarrollo en la región y una diversidad de acciones destinadas a incidir en los ámbitos internos sociales, económicos, culturales, de medio ambiente e institucionales de cada país” (SENPLADES 2013: 343).

Es en un nivel inferior, en las políticas y lineamientos estratégicos del PNBV, numeral 12.7, donde se establece la consolidación de una “gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur”. En efecto, se señalan como prioridades el fortalecimiento de la Cooperación Sur -Sur como instrumento de integración regional y binacional; la potenciación de la oferta de cooperación técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en la región latinoamericana; la promoción de una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional y el fomento de acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes. En lo concreto, Ecuador contempla en la cooperación un instrumento de fortalecimiento y diversificación de sus relaciones exteriores y de multiplicación de sus relaciones Sur – Sur. Pero lo hace con una concepción rupturista que aboga por “construir lazos que transmitan hacia otras sociedades recursos, conocimientos y experiencias que permitan a poblaciones de otras partes del mundo beneficiarse de lo que se crea en el país” (SENPLADES 2013: 343-348)

Además, se constata un giro reciente, a partir de la renovación del mandato presidencial, en 2013, por el cual se quiere imprimir a la cooperación internacional, tanto a la recibida como a la que se ofrece, un papel de instrumento catalizador al servicio de la generación de “talento humano y del cambio de la matriz productiva”. La reciente publicación, en 2013, de una nueva edición actualizada del Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, permitirá incrementar la oferta de cooperación nacional siempre y cuando vaya acompañada de recursos financieros y personal directivo y técnico para que las instituciones públicas tengan capacidad de compartir sus experiencias.

Igualmente, se afirma en los discursos de las autoridades de SETECI la idea de “cooperación como forma de vida”. Esta visión valoriza la idiosincrasia del saber

ecuatoriano y recupera prácticas e instituciones sociales ancestrales basadas en la reciprocidad, la solidaridad y la redistribución en el mundo andino, como la minga, la maquimañachina o la maquipurarina (Torre 2004).

Este viraje se relaciona con la transición de receptor de recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a oferente de acciones y proyectos bajo la modalidad de Cooperación Sur - Sur que Ecuador inicia a partir de 2008 y con la caída de flujos de AOD que el país recibía. Según datos de la OCDE, Ecuador es un país escasamente dependiente de la ayuda internacional. Los recursos anuales de AOD neta de los donantes de la OCDE representaban apenas el 0,2 % del PIB nacional, es decir, unos US\$ 159 millones en 2011 y cerca de US\$ 149 millones en 2012.

Según la SETECI, en el año 2012, el principal cooperante en el Ecuador fue España con una asignación de recursos del 18% del total, seguida de la Unión Europea (17,2 %) y Estados Unidos (13,6 %). Siguen a estos tres donantes Corea del Sur (8,4 %), Naciones Unidas (7, 8 %) y Alemania (6,5 %). Esos seis cooperantes concentran el 71,5 % del total de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el país (SETECI 2013b: 22).

Pero la cooperación de Ecuador no se reduce apenas a las declaraciones de intenciones o a las formulaciones retóricas. El país viene incrementando el número de proyectos de Cooperación Sur - Sur en los que participa, sea en calidad de receptor o de oferente. En cuanto a la primera categoría, los datos de los Informes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) nos muestran que, en el año 2011, las instituciones y administraciones públicas ecuatorianas participaron como receptoras en 37 proyectos y 12 de acciones de menor escala de países latinoamericanos, siendo Brasil, Argentina y México los principales oferentes<sup>7</sup>.

Algunos ejemplos de estos proyectos fueron el apoyo a la creación de un sistema de información nacional de recursos hídricos forestales (con Brasil); proyectos de asistencia técnica, capacitación y gestión hidro-informática en sistemas integrados de gestión en empresas de agua potable y saneamiento (con México); o la

---

<sup>7</sup> Al momento de escribir esta comunicación la SEGIB no había publicado el Informe correspondiente al año 2013, con los datos del año 2012.

cooperación minera y metalúrgica y el fortalecimiento del sistema ecuatoriano de trasplantes (con Argentina). En el conjunto iberoamericano, Ecuador fue responsable en calidad de receptor, del 6,3 % del total de los proyectos realizados en el año 2011 (Xalma 2013)

**Tabla 1: Ecuador como receptor de la Cooperación Sur- Sur en el año 2011**

| <b>País oferente</b> | <b>Número de proyectos</b> | <b>Número de acciones</b> |
|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| Argentina            | 9                          | 3                         |
| Brasil               | 10                         | 1                         |
| Chile                | 4                          | -                         |
| Colombia             | -                          | 1                         |
| Cuba                 | 2                          | 1                         |
| El Salvador          | 1                          | -                         |
| México               | 9                          | 1                         |
| Perú                 | 1                          | 4                         |
| Paraguay             | 1                          | 1                         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>37</b>                  | <b>12</b>                 |

Fuente: Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamérica 2012, estudios SEGIB n° 7.

En la segunda categoría, la de oferente de cooperación, el número de proyectos y acciones registrados son menores que en la categoría de receptor, pero con una marcada tendencia incremental. Sin embargo, en el conjunto de la Cooperación Sur - Sur iberoamericana, los proyectos ecuatorianos representan apenas el 1,7 % del total. En 2011, Ecuador realizó 10 proyectos y otras 10 acciones en Latinoamérica siendo Paraguay, Venezuela, El Salvador, Perú y República Dominicana los países de destino de esas iniciativas. Por sectores, la cooperación ecuatoriana se centró en el sector económico (50 % de los proyectos con 80 % de los mismos en infraestructura y servicios y 20 % en el sector social; y 30 % en otros sectores).

**Tabla 2: Ecuador como oferente de la Cooperación Sur - Sur en el año 2011**

| <b>País receptor</b> | <b>Número de proyectos</b> | <b>Número de acciones</b> |
|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| El Salvador          | 2                          | 1                         |
| Paraguay             | 3                          | 7                         |
| Perú                 | 1                          | 2                         |

|                      |    |    |
|----------------------|----|----|
| República Dominicana | 1  | -  |
| Venezuela            | 3  | -  |
| TOTAL                | 10 | 10 |

Fuente: Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamérica 2012, estudios SEGIB n° 7.

Ejemplos de estas iniciativas fueron el proyecto con Paraguay para el aprovechamiento turístico de áreas protegidas a partir de la experiencia de las Islas Galápagos y cooperación en materia de planificación; con Perú, el programa de conservación de bosques nativos (Socio-bosque) ejecutado por el ministerio del medio ambiente; con El Salvador, en el intercambio de experiencias entre economías dolarizadas, con asistencias técnicas para el diseño, constitución y funcionamiento de un Fondo de Liquidez para el sistema financiero que permita mayor capacidad de respuesta ante choques externos; con varios países el intercambio de experiencias en materia de discapacidad a través de la misión Manuela Espejo.

Aún debe registrarse el ofrecimiento de ayuda humanitaria por parte de Ecuador en situaciones de desastres naturales a Chile, Haití y Colombia (2010), El Salvador (2010 y 2011), Nicaragua (2011) o Panamá y Venezuela (2010). Cabe señalar que esta orientación geográfica y temática viene en buena parte determinada por las disposiciones del PNBV 2013 – 2017 donde se establece que “el entorno latinoamericano inmediato es el objeto de la cooperación ecuatoriana que se materializa en la recepción de estudiantes y profesores de fuera, en la transmisión de conocimientos, en la colaboración para misiones de mantenimiento de la paz y en la socialización de experiencias de gestión pública” (SENPLADES 2013: 344)

#### **4.- Los desafíos del presente y del futuro**

El caso ecuatoriano ilustra las potencialidades de la Cooperación Sur – Sur de aquellos países latinoamericanos que, aun siendo pequeños, pueden contribuir con su filosofía y sus prácticas a diversificar y enriquecer el panorama de la cooperación internacional. No obstante, es necesario identificar los obstáculos presentes en este

proceso, relacionados con factores que dificultan el crecimiento y consolidación de la cooperación ecuatoriana.

El primero de ellos es el desafío político. En efecto, la gestión de la cooperación internacional en Ecuador ha sufrido los embates de las diferentes perspectivas políticas, según los modelos de desarrollo imperantes en cada fase, y de las disputas inter-burocráticas propias de aquellos sectores de la administración pública que movilizaban recursos externos de los donantes y favorecían el fondeo o “caja chica” de ciertas instituciones nacionales y locales. A finales de los años 90, la cooperación internacional se gestionaba desde el Ministerio de Economía y Finanzas, en concreto desde la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Externa (AGECE). A inicios del siglo XXI, esta agencia fue sustituida por el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) vinculado al ministerio de Exteriores y que dio paso, en 2007, a la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), adscrita a SENPLADES. Sin embargo, en un nuevo cambio demostrativo de la inestabilidad de la institucionalidad de la cooperación, en el año 2010, se produjo la extinción de AGECI y su sustitución por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), dependiente del entonces Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, hoy denominado Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).

Frente a este “baile de siglas” cabría la posibilidad de considerar la futura adscripción de SETECI, o de órgano equivalente, directamente a la Presidencia de la República, aunque manteniendo algún tipo de vinculación al MREMH. Esta ha sido la fórmula exitosa seguida, por ejemplo, en Uruguay, donde bajo el gobierno de José Mujica fue creada la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional que gracias a la estabilidad otorgada por su decreto constitutivo es considerada hoy en día un ejemplo para la gestión de la cooperación en Latinoamérica. Mientras tanto, sería deseable una mayor vinculación real entre SETECI y el MREMH para, en primer lugar, potenciar y hacer coherentes los discursos y las prácticas de las dos instituciones y, en segundo lugar, para unificar criterios sobre el papel de la cooperación como instrumento de la política exterior, permitiendo así una mayor proyección de las políticas y experiencias ecuatorianas de desarrollo.

El segundo desafío es el jurídico- institucional. En efecto, algunos países latinoamericanos, como México, han elevado al máximo rango legal todos los aspectos referentes a la cooperación internacional, tanto a la Norte – Sur, a la multilateral como a la Sur – Sur. La elaboración de un proyecto de ley de cooperación internacional en Ecuador se presenta hoy como una necesidad urgente. Es necesario recoger en una única norma el disperso corpus legal y administrativo que regula la cooperación “en” y “de” Ecuador. También apremia adaptar a las nuevas realidades de la cooperación internacional y al diferente perfil de Ecuador - como país en desarrollo con capacidad de brindar sus conocimientos y experiencias - las estructuras políticas, de planificación, gestión y financiación tanto de la cooperación recibida como de la ofrecida.

El tercero de los desafíos a enfrentar es el del desarrollo de capacidades técnicas, financieras y humanas en los agentes de la cooperación ecuatoriana. Es necesario fortalecer las capacidades rectoras, planificadoras y ejecutoras de SETECI con el objetivo de incrementar y acelerar la coordinación con los demás agentes del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI)<sup>8</sup>, especialmente con los GAD. Por otra parte, la profesionalización de la gestión de la cooperación es una tarea deseable. Se hacen necesarios mayores dotaciones presupuestarias y sistemas de incentivos para la estabilidad laboral de técnicos y directivos, especialmente en SETECI, evitando así el excesivo carácter rotativo que se observa en su personal.

Por supuesto, también en las instituciones ejecutoras de la cooperación ofrecida (Ministerios y Secretarías) y sobre todo de la Cancillería. Incrementar la formación de los puntos focales de la cooperación en esas instituciones y capacitar a los diplomáticos ecuatorianos son labores fundamentales para hacer de las representaciones en el exterior antenas de emisión de las experiencias nacionales de desarrollo y de recepción de las demandas de los países socios. Por cierto, la diversificación de las fuentes y sectores tradicionales de la cooperación recibida por el país, especialmente entre los países emergentes por sus potenciales aportaciones al proceso de cambio de la matriz productiva y generación de talento humano, se beneficiaría de la mejora de las capacidades de los funcionarios públicos.

---

<sup>8</sup> Creado por Decreto Ejecutivo nº 699, en 2007.

Desde luego, ninguno de los desafíos enumerados y descritos será posible sin la creación de instrumentos financieros que garanticen el fondeo de esas iniciativas de cooperación. La constitución de un fondo para la Cooperación Sur – Sur de Ecuador, aunque pueda tener inicialmente un carácter modesto, emitiría una señal positiva del compromiso del gobierno con la cooperación.

## **5.- Conclusiones ¿Una cooperación para el buen vivir?**

En un contexto de crisis material e ideacional de la cooperación internacional como práctica política, como sistema internacional y como modelo a alcanzar el Buen Vivir tiene el potencial de aportar nuevas interpretaciones, visiones y prácticas, de construir horizontes alternativos para el desempeño económico y político de las comunidades en desarrollo, así como para sus marcos de relacionamiento internacional (Benzi 2013; Unceta 2013). Resulta preciso preguntarnos, entonces, si el Ecuador está trabajando en la construcción de una Cooperación Sur-Sur para el Buen Vivir.

Como se pudo destacar anteriormente, el Buen Vivir está presente en la retórica política oficial. El discurso elaborado por la SETECI lo confirma, en su interpretación de la cooperación internacional como una “herramienta de construcción conjunta del Buen Vivir”, y de una “minga para salir juntos adelante y derrotar a los grandes problemas que nos son comunes” (Rosero 2013: 13).

Sin embargo, la crítica existente sobre la ausencia de aplicación práctica y las contradicciones entre la política gubernamental y su retórica del Buen Vivir, también están presentes en el ámbito de la cooperación internacional. En efecto, en el catálogo de asistencia técnica del Ecuador (SETECI 2013a) resultado destacable de un esfuerzo de identificación y clasificación de las capacidades de las instituciones estatales, no se registran actividades que se puedan adscribir directamente al modelo del Buen Vivir para la planificación social y económica, sino más bien programas de fortalecimiento institucional y de capacitación técnica, afines a los criterios occidentales de coherencia y eficacia. La mayoría de las actividades propuestas consiste en el intercambio de informaciones, técnicas y conocimientos

con los potenciales socios en desarrollo del Ecuador, pero pocos de ellos destacan la matriz cultural propia de lo que se entiende por Buen Vivir.

No obstante, y a la luz de lo dicho anteriormente, pedir su aplicación práctica inmediata sería una crítica parcial y superficial, que desconoce el objetivo de fortalecer el Buen Vivir como cambio cultural profundo y de largo alcance que debería permeare todos los niveles de la sociedad y a las instituciones del Ecuador y, solamente en consecuencia, en sus prácticas de cooperación internacional con otros países (Álvarez 2014).

En tal proceso hay que contemplar la existencia de relaciones de poder y de disputas entre distintas fuerzas sociales sobre su formulación y evolución, impidiendo que el Buen Vivir guíe todas las acciones de los distintos agentes que vehiculan su cooperación internacional (Gudynas 2014: 42). Se trata de un cambio de paradigma que podrá aportar modificaciones paulatinas en las mentalidades y en las prácticas de todos los actores e individuos que componen la sociedad ecuatoriana. Sin embargo, y para entenderlo, haría falta más “humildad, especialmente desde Occidente” (Gudynas 2013: 204).

Debemos cuestionarnos si es posible pedir coherencia y uniformidad en la elaboración e implementación de un paradigma que es plural en su definición y en el contexto de una sociedad que sigue siendo víctima de los estragos de la colonización material e ideacional (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2014). No podemos pretender la sustitución repentina y definitiva de todo lo que implica el paradigma de la modernidad por parte de las culturas del Buen Vivir, sino que debemos entender que ambos conviven, como todas las contradicciones existentes en el país.

En estos términos, un programa político que propicie la ulterior profundización y socialización de los principios que constituyen el paradigma del Buen Vivir, reconocido como contradictorio y en evolución, sería un desafío para las estructuras cognoscitivas domésticas e internacionales. Se trataría de un ejemplo novedoso para el sistema internacional de cooperación, vehiculado por la transmisión en el extranjero de nuevas y alternativas técnicas sociales, políticas, económicas y culturales, que también pueden ser interesantes para otros nortes y sures en plena crisis económica, política y cultural.

En relación a ello, también resultaría interesante que el gobierno, y SETECI en particular, dedicaran mayores esfuerzos en la conceptualización y orientación estratégica de su Cooperación Sur-Sur, no solamente en función del actual faro orientador del programa de gobierno (el cambio de la matriz productiva), sino también de la mayor congruencia con los objetivos más generales del Buen Vivir.

Al respecto, una interesante pregunta es si el Ecuador quiere actuar en la senda del paradigma de la Cooperación Sur-Sur, tal como ha sido conceptualizada en la práctica política de otros países en desarrollo y emergentes, o si desea marcar la diferencia con una Cooperación Sur-Sur para el Buen Vivir, destacando su relevancia para el cambio en el modelo de interrelación internacional, es decir, para la transmisión de conocimientos, de técnicas y de modos de pensar alternativos, persiguiendo el objetivo del cambio civilizatorio. En tal caso, se trataría de un ejemplo de coherencia con el compromiso ecuatoriano para desafiar y modificar las jerarquías materiales, y también ideacionales y culturales, del orden internacional.

## 6.- Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ F (2014). La distorsión del Sumak Kawsay. En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 87-123
- ARELLANO F (2013). Arturo Escobar: La alternativa al modelo hegemónico de desarrollo capitalista es el concepto de buen vivir. Con Nuestra América. 23 de noviembre. <http://connuestraamerica.blogspot.com/2013/11/arturo-escobar-la-alternativa-al-modelo.html>, acceso 16 diciembre 2013.
- AYLLÓN B (2013). La Cooperación Sur – Sur y Triangular ¿subversión o adaptación de la cooperación internacional. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
- BENZI D (2013). Vía crucis de la cooperación internacional: ¿crisis terminal o resurrección? Íconos 47 : 9-14.
- BRETON V, CORTEZ D, GARCÍA F (2014). En busca del *sumak kawsay*. Íconos 48: 9-24
- CEP (2013). Constitución de la República del Ecuador. CEP, Quito.
- CORTEZ D (2010). La construcción social del 'Buen Vivir' (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/buenvivirysumakkawsay/articulos/Cortez.pdf> , acceso 6 noviembre 2013.

- CORREA R (2007). Discurso de toma de posesión presidencial. [http://www.efemerides.ec/1/enero/0115\\_4.htm](http://www.efemerides.ec/1/enero/0115_4.htm), acceso 4 de marzo 2014.
- ESTERMANN J (2014). Ecosofía Andina. En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 47-85
- FERNÁNDEZ B, PARDO L, SALAMANCA, K (2014). El *buen vivir* en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta. Íconos 48: 101-117
- GUDYNAS E, ACOSTA A (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. Utopía y Praxis Latinoamericana (53): 71-83
- GUDYNAS E, ACOSTA A (2011a). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En ROJAS M (coordinador). La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina, México DF: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México D.F., pp. 103-110
- GUDYNAS E (2013). El Malestar Moderno con el Buen Vivir: Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo. Ecuador Debate 88: 183-206
- GUDYNAS E (2014). Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas. En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 23-45
- HIDALGO-CAPITAN A.L, CUBILLO-GUEVARA A. P (2014). Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*. Íconos 48: 25-40
- MEDINA J (2014). Suma Qamaña, Vivir Bien y de Vita Beata. En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 125-135
- OVIEDO A (2014). Ruptura de dos paradigmas. En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 137-225
- PATIÑO R (2013). Declaración recogida en el Facebook oficial de la Cancillería del Ecuador. <https://www.facebook.com/cancilleriaecuador> , acceso 7 octubre 2013.
- PEREZ A (2014). ¿Buen Vivir o Sumak Kawsay?, En: OVIEDO, A (editor). Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay. Ediciones Sumak, Quito, pp. 9-21
- QUIJANO A (2011). 'Bien vivir': entre el 'desarrollo' y la des/colonialidad del poder. Ecuador Debate 88: 77-87
- RODRIK D (2011). La paradoja de la globalización. Antoni Bosch Editor, Barcelona.
- ROSETO G (2013). Presentación. En: SETECI. Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana 2013. SETECI, Quito.

- ROSERO G (2012a). La Cooperación Internacional en tiempos de Revolución Ciudadana. *Línea Sur* 3: 104-116
- ROSERO G (2012b). Una plataforma de discusión política para la cooperación en América Latina. *Cooperamos* 4: 5.
- SENPLADES (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. SENPLADES, Quito
- SENPLADES (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. SENPLADES, Quito
- SETECI (2013a). Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana. SETECI, Quito
- SETECI (2013b). Por una cooperación internacional que impulse el desarrollo. *Diplomacia Ciudadana* 3: 22
- SURASKY J (2013). Presentación y marco de la Cooperación Sur-Sur del Ecuador. En: AYLLÓN B, OJEDA T (Coordinadores). *La Cooperación Sur-Sur y Triangular en América Latina. Políticas Afirmativas y Prácticas Transformadoras*. Ediciones IUDC-UCM/Ediciones La Catarata, Madrid, pp. 156-179
- TORRE L.M (2004). La reciprocidad en el mundo andino. El caso del pueblo de Otavalo. Abya-Yala/ILDIS-FES, Quito.
- UNCETA K (2013). Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis. *Íconos* 48: pp. 15-29
- VILLALBA U (2011). ¿Buen vivir y/o desarrollo? Implicaciones para la cooperación al desarrollo con Ecuador. UPV/EHU/HEGOA. Bilbao. <http://xivrem.ujaen.es/wp-content/uploads/2011/11/23-R-094M531.pdf>, acceso 23 febrero 2014)
- VIOLA A (2014). Discursos 'pachamamistas' versus políticas desarrollistas: el debate sobre el *sumak kawsay* en los Andes. *Íconos* 48: 55-72
- XALMA C (2013). El renovado auge de la Cooperación Sur-Sur: la experiencia iberoamericana. *Integración y Comercio* 36 (17): 29-42.

